

NOTA 1 – Objeto social

La Compañía fue constituida el 27 de marzo de 1987 ante el notario Dr. Jaime Nolivos Maldonado, bajo la denominación de “**RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.**”, por un lapso de 50 años contables a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el registro Mercantil del cantón de Quito, con un capital de S/ 2.000.000 de sucres (dos millones de sucres) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

El 12 de marzo de 2002 se celebra una escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos, considerando el cambio del capital en sucres a la nueva moneda del país el dólar. Transformando al capital aun valor de USD \$ 80,00 con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada participación y se efectúa un aumento de capital por el valor de USD\$ 670,00.

Tiene como objeto social importar, exportar, fabricar y comercializar lentes ópticos, cercos para lentes, sus accesorios, sus partes y piezas, maquinaria y equipo para la actividad óptica, la optometría, prismáticos y microscópicos, etc. Así como también otros medicamentos de uso humano y animal, otros medicamentos o rellenos de materiales de cirugía plástica, así como instrumentos para la práctica de lo antes señalado.

NOTA 2. Entorno Económico

La economía ecuatoriana durante los últimos años ha mantenido una relativa estabilidad económica, debido a los altos precios internacionales del petróleo, como fuente principal de los ingresos de la República del Ecuador y al financiamiento adicional obtenido tanto interno como externo, lo cual le permitió al Gobierno Ecuatoriano realizar inversiones en obras de infraestructura y el mejoramiento de los servicios públicos; lo cual originó que el producto interno bruto crezca en el 3,5% en el 2014 y del 4,1% en el 2013 y una baja inflación del 3,68% en el 2014, frente al 2,7% en el 2013. Sin embargo de lo antes mencionado, el déficit comercial en la balanza de pagos de los dos últimos años motivo a que el Gobierno Ecuatoriano emita ciertas regulaciones en las importaciones mediante el establecimiento de cupos máximos en ciertos sectores económicos comerciales e industriales; la restricción de la importaciones de ciertos productos y el establecimiento de aranceles adicionales a productos suntuarios y no estratégicos para el estado ecuatoriano, así como a los provenientes de Colombia y Perú.

Adicionalmente el Gobierno ecuatoriano inicio en los dos últimos años ciertas reformas estructurales, con la finalidad mejorar la productividad y competitividad del sector real de la economía e impulsar el crecimiento económico del sector primario; sin embargo las últimas reformas tributarias, con el objeto de incrementar los ingresos del estado para financiar los gastos del sector público y el financiamiento de los programas sociales que mantiene, han originado un incremento de los costos de operación de los sectores reales de la economía ecuatoriana.

La relativa estabilidad de nuestra economía, continúa dependiendo del precio internacional del petróleo, a la obtención de financiamiento adicional de crédito externo y al incremento de las inversiones del sector privado. Los cambios adversos en la economía ecuatoriana por la baja del petróleo y por el alto incremento de los gastos corrientes del sector público y las reformas tributarias y laborales podrían afectar significativamente la situación financiera, liquidez y rentabilidad de las Compañías.

NOTA 3. Declaración de cumplimiento

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Estos estados financieros presentan razonablemente la posición financiera de “**RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.**” al 31 de diciembre del 2014, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado a esa fecha.

La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con “NIIF” requieren que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros.

NIIF 1.8

En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros. Tal como lo requiere la NIIF 1, estas políticas han sido definidas en función de las “NIIF” vigentes al 31 de diciembre del 2014, aplicadas de manera uniforme a todos los períodos que se presentan.

NOTA 4. Resumen de las Principales Políticas Contables Aplicadas

a. Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros de “**RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.**” comprenden el estado de situación financiera, el estado de resultado integral, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de efectivo por los años terminados al 31 de diciembre del 2014 y 2013. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES) involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

b. Unidad Monetaria

El Gobierno Ecuatoriano en el año 2000 emitió la Ley Fundamental de Transformación Económica del Ecuador y anunció el esquema de dolarización, por lo que desde ese entonces la unidad monetaria en la República del Ecuador es el dólar.

(Continuación – **NOTA 4** – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

c. Sistema Contable

La preparación y elaboración de informes financieros contables para el año 2014, se los realiza por medio del sistema contable "MICROXSYSTEM".

d. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres (3) meses.

e. Cuentas por cobrar comerciales

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los Clientes por la mercadería vendida en el curso normal de los negocios, se clasifican como activos corrientes y se presentan a su valor nominal menos los cobros realizados.

La mayoría de las ventas se realizan en condiciones de crédito normales, y los importes de las cuentas por cobrar comerciales no tienen intereses. Cuando el crédito se extiende más allá de las condiciones de crédito normales, las cuentas por cobrar comerciales se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro. El ingreso por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existieren, se reconocen como ingresos por intereses y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por cobrar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare inmaterial. El promedio de ventas de productos a plazo es de 30 días. El efecto de traer a costo amortizado, se considera no significativo.

Al final de cada período sobre el que se informa, los importes en libros de las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se revisan para determinar si existe alguna evidencia objetiva de que no vayan a ser recuperables. Si se identifica dicha evidencia, se reconocerá de inmediato una pérdida por deterioro del valor en los resultados.

f. Inventarios

Los inventarios se expresan al importe menor entre el costo y el precio de venta menos los costos de terminación y venta. El costo se calcula aplicando el método promedio ponderado; las importaciones de mercadería se registran al costo de compra del inventario, el cual comprende precio de compra, derechos de importación, impuestos, transporte y otros costos que intervienen directamente en la adquisición de productos terminados y materiales.

g. Propiedad, Planta y Equipo

i. Medición en el momento del reconocimiento

Las partidas de propiedad, planta y equipo se miden inicialmente al costo.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

El costo de propiedad, planta y equipo comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo

por desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo, en el caso de ser necesario.

ii. Medición posterior al reconocimiento

Después del reconocimiento inicial, la propiedad, planta y equipo son registrados al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de su valor.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el período en que se producen.

iii. Método de depreciación y tasas de depreciación

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método lineal. Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.

iv. Retiro o venta de propiedad, planta y equipo

Un componente de propiedad, planta y equipo o cualquier parte significativa del mismo, reconocida inicialmente, se da de baja al momento de su venta o cuando no se espera obtener beneficios económicos futuros por su uso o venta. Cualquier ganancia o pérdida resultante al momento de dar de baja el activo (calculada como la diferencia entre el ingreso neto procedente de la venta y el importe en libros del activo) se incluye en el estado de resultados cuando se da de baja el activo.

h. Deterioro del valor de los activos tangibles e intangibles

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan los activos fijos y activos intangibles para determinar si existen indicios de que tales activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor.

Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros. Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

i. Cuentas por Pagar

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por pagar son reconocidas inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del período cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Las cuentas comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos corrientes, excepto los vencimientos superiores a doce (12) meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El período de crédito promedio de proveedores del exterior para la compra de productos es de 30 días, período que ocasiona que el efecto de traer a costo amortizado se considere no significativo.

j. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad. El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el estado de resultados neto de todo reembolso relacionado.

Si el efecto del valor temporal del dinero es significativo, las provisiones se descuentan utilizando una tasa actual de mercado antes de impuestos que refleja, cuando corresponda, los riesgos específicos del pasivo. Cuando se reconoce el descuento, el aumento de la provisión producto del paso del tiempo se reconoce como un costo financiero en el estado de resultados.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

k. Participación de los empleados en las Utilidades

De la utilidad anual de la Compañía se debe reconocer el 15% de participación a los trabajadores, en el periodo 2014 generó utilidad gravable y registró cargos por concepto de provisión participación trabajadores en los resultados del ejercicio.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

l. Impuesto a la Renta

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente que para el año 2014 es del 22% y el impuesto diferido.

- Impuesto corriente

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca serán gravables o deducibles.

El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período; que para el año 2014 la tasa del impuesto a la renta es del 22%.

- Impuestos diferidos

El impuesto diferido se reconoce a partir de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y sus bases fiscales correspondientes (conocidas como diferencias temporarias). Los pasivos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que incrementen la ganancia fiscal en el futuro. Los activos por impuestos diferidos se reconocen para todas las diferencias temporarias que se espere que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro, y cualquier pérdida o crédito fiscal no utilizado. Los activos por impuestos diferidos se miden al importe máximo que, sobre la base de la ganancia fiscal actual o estimada futura, es probable que se recuperen.

El importe en libros neto de los activos por impuestos diferidos se revisa en cada fecha sobre la que se informa y se ajusta para reflejar la evaluación actual de las ganancias fiscales futuras. Cualquier ajuste se reconoce en el resultado del periodo.

El impuesto diferido se calcula según las tasas impositivas que se espera aplicar a la ganancia (pérdida) fiscal de los periodos en los que se espera realizar el activo por impuestos diferidos o cancelar el pasivo por impuestos diferidos, sobre la base de las tasas impositivas que hayan sido aprobadas o cuyo proceso de aprobación este prácticamente terminado al final del periodo sobre el que se informa.

m. Patrimonio

El patrimonio de la Compañía está conformado por: capital, reservas, resultados acumulados y resultado del ejercicio.

n. Reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a la Compañía y que puedan medirse de manera fiable, independientemente del momento en el que el pago sea realizado.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

El ingreso de la venta de bienes se reconoce cuando se entregan los bienes y se ha transferido su propiedad. El ingreso se mide al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, neta de descuentos y sin incluir impuestos asociados con la venta.

o. Intereses ganados

Los ingresos por intereses son registrados sobre una base de tiempo, con referencia al capital pendiente y a la tasa de interés efectiva aplicable, la cual es la tasa de descuento que iguala los flujos de efectivo por cobrar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero con el valor neto en libros del activo financiero sobre el reconocimiento inicial.

Los ingresos por intereses se incluyen en la línea de “ingresos financieros” en el estado de resultados integrales.

p. Costos y Gastos

Todos los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período más cercano en el que se conocen.

q. Costos por préstamos

Los costos por préstamos se reconocen en resultados del período en que se incurre en ellos.

r. Compensación de saldos y transacciones

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

s. Instrumentos financieros: reconocimiento inicial y medición posterior

Activos financieros

Todos los activos financieros se reconocen y dan de baja a la fecha de negociación cuando se observe la presencia de una compra o venta de un activo financiero bajo un contrato cuyas condiciones requieren la entrega del activo durante un período que generalmente está regulado por el mercado correspondiente, y son medidos inicialmente al valor razonable, más los costos de la transacción, excepto por aquellos activos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados, los cuales son inicialmente medidos al valor razonable y cuyos costos de la transacción se reconocen en resultados.

Todos los activos financieros reconocidos son posteriormente medidos en su totalidad al costo amortizado o al valor razonable.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

La Compañía clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías, a valor razonable con cambios en resultados, activos financieros mantenidos hasta su vencimiento, préstamos y cuentas por cobrar. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene básicamente cuentas por cobrar.

i. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

Los préstamos y cuentas por cobrar incluyen las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar.

ii. Deterioro de activos financieros al costo amortizado

Los activos financieros que se miden al costo amortizado, son probados por deterioro al final de cada período. Un activo financiero se considera deteriorado si, y solo si, existe evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero.

El importe de la pérdida por deterioro del valor para un préstamo medido al costo amortizado es la diferencia entre el importe en libros y los flujos de efectivo estimados futuros, reflejando el efecto del colateral y las garantías, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El valor en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro directamente, excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión. Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es de dudoso cobro, se elimina con cargo a la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los valores previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados.

iii. Baja de un activo financiero

La Compañía dará de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Compañía no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

La Compañía reconocerá su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar. Si la Compañía retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de un activo financiero transferido, la Compañía continuará reconociendo el activo financiero y también reconocerá un préstamo colateral por los ingresos recibidos.

Pasivos financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Los instrumentos de deuda son clasificados como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual.

i. Pasivos financieros

Los instrumentos financieros se clasifican como pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados o como pasivos financieros medidos al costo amortizado.

Los pasivos financieros se clasifican como pasivos corrientes a menos que la Compañía tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

A la fecha de los estados financieros, la Compañía mantiene únicamente pasivos financieros medidos al costo amortizado.

ii. Pasivos financieros medidos al costo amortizado

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente a su costo, neto de los costos que se hayan incurrido en la transacción. Posteriormente, se miden a su costo amortizado y cualquier diferencia entre los fondos obtenidos (neto de los costos necesarios para su obtención) y el valor del reembolso, se reconoce en el estado de resultados durante la vida del acuerdo con el método de la tasa de interés efectiva.

iii. Baja de un pasivo financiero

La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

t. Transición a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF

Mediante Resoluciones No. 08.g.dcs.010 del 20 de noviembre del 2008 y SC.DS.G.09.006 del 17 de diciembre del 2009, la Superintendencia de Compañías estableció el cronograma de implementación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos a su control y vigilancia, de acuerdo con este Cronograma “**RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA**” Utilizará las NIIF a partir del 1 de enero del 2013, siendo el 1 de enero del 2012, su fecha de transición.

En diciembre del 2009 la Superintendencia de Compañías mediante Resolución SC.DS.G.09.006 emite el instructivo complementario para la implementación de las NIIF, el cual, entre otros aspectos, indica que las NIIF que deben aplicarse son aquellas vigentes, traducidas al idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad - IASB, siguiendo el cronograma de implementación antes señalado.

NOTA 4.1 Estimaciones contables

4.1.1. Estándares, modificaciones e interpretaciones.

Estimaciones y juicios son continuamente evaluados y están basados en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo las expectativas de futuros eventos que se cree será lo razonable bajo las circunstancias.

4.1.2 Cambio en las Normas Internacionales de Instrumentos Financieros - NIIF

Los cambios en las NIIF

Las siguientes normas y modificaciones entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2014:

1. Modificaciones a la NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a revelar sobre las participaciones en otras entidades y NIC 27 Estados Financieros Separados y relacionada con las Entidades que mantienen inversiones.
2. Enmiendas a la NIC 32 Instrumentos Financieros: presentación referente a la compensación de activos financieros y pasivos financieros.
3. Modificaciones a la NIC 36 Deterioro del valor de los activos: Importe recuperable revelaciones de activos no financieros -
4. Modificaciones a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y medición por la novación de derivados y continuación de la contabilidad de cobertura -
5. CINIIF 21 Gravámenes
Estas normas y modificaciones no tienen impacto en los estados financieros no es necesario efectuar ninguna revelación. Si una norma o enmienda afecta o tiene un impacto importante, se debe describir en las Notas de los estados contables los efectos, conforme lo requiere la NIC 8.

Normas emitidas no efectivas a la fecha de corte de los estados financieros

Las normas e interpretaciones que se han emitido, que aún no entran en vigencia, hasta la fecha de emisión de los estados financieros son las siguientes:

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

NIIF 9 Instrumentos Financieros

En julio de 2014, el IASB emitió la versión final de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, que refleja todas las fases del proyecto de instrumentos financieros y sustituye a la NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición y todas las versiones anteriores de la NIIF 9.

La norma introduce nuevos requerimientos para la clasificación y medición, deterioro y contabilidad de cobertura. NIIF 9 es efectiva para períodos anuales que comienzan en o

después del 1 de enero de 2018 y su aplicación anticipada está permitido. La norma requiere la aplicación retroactiva, pero la información comparativa no es obligatoria.

La aplicación temprana de las versiones anteriores de la NIIF 9 (del 2009, 2010 y 2013) está permitido si la fecha de la aplicación inicial es antes del 1 de febrero de 2015. La adopción de la NIIF 9 tendrá un efecto sobre la clasificación y medición de los activos financieros, pero ningún impacto sobre la clasificación y medición de los pasivos financieros.

NIIF 14 Aplazamiento saldos de reguladoras

Esta norma es opcional y permite a una entidad, cuyas actividades están sujetas a la tasa de regulación, seguir aplicando la mayoría de sus políticas contables actuales respecto a los saldos de cuentas de diferimiento reguladoras sobre su adopción por primera vez de las NIIF. Las entidades que adoptan las NIIF 14 deben presentar las cuentas de diferimiento reguladoras como partidas separadas en el estado de situación financiera y de los movimientos presentes en estos saldos de las cuentas como partidas separadas en el estado de pérdidas y ganancias y otros resultados integrales.

La norma requiere revelaciones sobre la naturaleza de, y riesgos asociados con, la tasa de regulación de la entidad y los efectos de ese tipo de regulación en sus estados financieros. La NIIF 14 es efectiva para períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016.

Modificaciones a la NIC 19 Planes de beneficios definidos: Contribuciones de los empleados

NIC 19 requiere que una entidad considere las contribuciones de los empleados o terceros en la contabilización de los planes de beneficios definidos. Cuando las contribuciones están vinculadas al servicio, deben ser atribuidas a los períodos de servicio como un beneficio negativo.

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Estas enmiendas aclaran que, si el monto de las contribuciones es independiente del número de años de servicio, una entidad puede reconocer esas contribuciones como una reducción en el coste del servicio en el período en el que se presta el servicio, en lugar de asignar las contribuciones a los períodos del servicio. Esta enmienda es efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de julio de 2014.

Mejoras anuales 2010-2012

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y no se espera que tenga un impacto material y las cuales son:

Pagos basados en acciones NIIF 2

Esta mejora se aplica de forma prospectiva y aclara diversas cuestiones relacionadas con las definiciones de las condiciones de ejecución y de servicios que tienen condiciones irrevocabilidad, incluyendo:

- Las condiciones de ejecución debe contener una condición de servicio.
- Una meta de desempeño deben cumplirse mientras la contraparte es la prestación de servicios.
- Un objetivo de rendimiento puede estar relacionada con las operaciones o actividades de una entidad, o para los de otra entidad del mismo grupo.
- Una condición de rendimiento puede ser una condición de mercado o no de mercado.
- Si la contraparte, sin importar la razón, deja de prestar el servicio durante el periodo de consolidación, la condición de servicio no se cumple.

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que todos los acuerdos de contraprestación contingentes clasificados como pasivos (o activos) que surgen de una combinación de negocios deben ser valorados a su valor razonable con cambios en resultados si son o no entran dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39 , según el caso).

NIIF 8 Segmentos de Operación

Las modificaciones se aplican retroactivamente, y aclara que:

- Una entidad debe revelar los juicios hechos por la administración en la aplicación de los criterios de agregación en el párrafo 12 de la NIIF 8, incluyendo una breve descripción de los segmentos de operación que han sido agregados y las características económicas (por ejemplo, las ventas y los márgenes brutos) utilizados para evaluar si los segmentos son "similares"

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

- La conciliación entre los activos del segmento al total de activos sólo se requiere que se revele si la reconciliación se informa que el fabricante de decisiones de operación, similar a la revelación requerida por los pasivos del segmento.

NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo y la NIC 38 Activos Intangibles

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara en la NIC 16 y la NIC 38 de que el activo puede ser revaluado por referencia a datos observables ya sea en el bruto o el valor neto contable. Además, la depreciación o amortización acumulada es la diferencia entre los importes brutos y en libros de los activos.

NIC 24 Revelaciones de partes relacionadas

La modificación se aplicará de forma retroactiva y aclara que una entidad de gestión (una entidad que ofrece servicios de personal clave de gestión) es una parte relacionada con sujeción a las divulgaciones de partes relacionadas. Además, una entidad que utiliza una entidad de gestión está obligada a revelar los gastos incurridos para los servicios de gestión.

Mejoras anuales 2011-2013

Estas mejoras son efectivas el 1 de julio de 2014 y las cuales incluyen los siguientes:

NIIF 3 Combinaciones de Negocios

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara las excepciones de alcance dentro de la NIIF 3 que:

1. Los acuerdos conjuntos, no sólo a las empresas mixtas, están fuera del alcance de la NIIF 3
2. Esta excepción de alcance se aplica sólo a la contabilidad en los estados financieros del propio acuerdo conjunto

NIIF 13 Medición del Valor Razonable

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la excepción cartera en la NIIF 13 se puede aplicar no sólo a los activos financieros y pasivos financieros, sino también para otros contratos dentro del alcance de la NIIF 9 (o la NIC 39, según el caso).

NIC 40 Inversiones inmobiliarias

La descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40 distingue entre propiedades de inversión y propiedad ocupada (es decir, la propiedad, planta y equipo).

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

La enmienda se aplica de forma prospectiva y aclara que la NIIF 3, y no la descripción de los servicios auxiliares de la NIC 40, se utiliza para determinar si la operación es la compra de una combinación de activos o negocios.

Los ingresos procedentes de contratos con los clientes

NIIF 15 fue emitida en mayo de 2014 y establece un nuevo modelo de cinco pasos que se aplicará a los ingresos procedentes de los contratos con los clientes. De acuerdo a la NIIF 15 los ingresos se reconocen por un importe que refleja la consideración de que la entidad espera tener derecho a cambio de la transferencia de bienes o servicios a un cliente.

Los principios de la NIIF 15 proporcionan un enfoque más estructurado para la medición y el reconocimiento de ingresos.

El nuevo estándar de los ingresos es aplicable a todas las entidades y reemplazará todos los requisitos actuales de reconocimiento de ingresos bajo NIIF, o bien una aplicación retroactiva completa o modificada se requiere para períodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero 2017 con la adopción anticipada permitida.

Modificaciones a la NIIF 11 Acuerdos conjuntos: Contabilización de Adquisiciones de Interés

Las modificaciones a la NIIF 11 requiere que un participante de un negocio en conjunto contabilice la adquisición de una participación en una operación conjunta, en la que constituye la actividad de la operación conjunta de una empresa debe aplicar las pertinentes NIIF 3 principios para las combinaciones de negocios que representan. Las enmiendas también aclaran que un interés preexistente en una operación conjunta no se vuelve a medir en la adquisición de una participación adicional en la misma operación conjunta, mientras que se mantiene el control conjunto. Además, una exclusión de alcance ha sido añadido a la NIIF 11 para especificar que las modificaciones no se aplican cuando las partes que comparten el control conjunto, incluyendo la entidad que informa, estén bajo control común de la misma controladora principal.

Las modificaciones se aplican tanto a la adquisición de la participación inicial en una operación conjunta y la adquisición de cualquier interés adicionales en la misma operación conjunta y son prospectiva efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 38: aclaración de los métodos aceptables de Depreciación y Amortización

(Continuación – NOTA 4 – Resumen de las principales políticas contables aplicadas)

Las enmiendas aclaran el principio de la NIC 16 y la NIC 38 que los ingresos refleja un patrón de los beneficios económicos que se generan a partir de operar un negocio (de la que el activo es parte) en lugar de los beneficios económicos que se consumen a través del uso del activo. Como resultado, un método basado en los ingresos no se puede utilizar para depreciar la propiedad, planta y equipo y sólo puede utilizarse en circunstancias muy limitadas a la amortización de los activos intangibles.

Las modificaciones son efectivas prospectivamente a los ejercicios anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

Modificaciones a la NIC 16 y la NIC 41 Agricultura: Plantas portador

Las modificaciones que cambian los requisitos contables para los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador. Según las enmiendas, los activos biológicos que cumplen con la definición de las plantas al portador ya no estarán dentro del alcance de la NIC 41. En cambio, la NIC 16 se aplicará. Después del reconocimiento inicial, las plantas al portador se medirán según la NIC 16 al coste acumulado (antes de madurez) y utilizando el modelo del costo o el modelo de revalorización (después de la madurez). Las enmiendas también requieren que los productos que crece en las plantas al portador permanecerá en el alcance de la NIC 41 se mide a valor razonable menos los costos de venta.

Para las subvenciones del gobierno relacionadas al portador plantas, la NIC 20 Contabilización de las Subvenciones del Gobierno y se aplicará revelación de la ayuda gubernamental. Las enmiendas son retrospectivamente efectiva para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, con la adopción anticipada permitida.

Modificaciones a la NIC 27: método de la participación en los estados financieros individuales:

Las modificaciones permitirán a las entidades a utilizar el método de la participación para dar cuenta de las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas en sus estados financieros separados. Las entidades que ya aplican las NIIF y la elección de cambiar el método de participación en sus estados financieros individuales tendrán que aplicar ese cambio de forma retrospectiva.

Para adoptantes por primera vez de las NIIF que eligen utilizar el método de la participación en sus estados financieros separados, serán obligados a aplicar este método a partir de la fecha de transición a las NIIF. Las modificaciones son efectivas para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2016, permitiéndose la adopción temprana.

NOTA 5. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

5.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos financieros: (a) riesgo de mercado, (b) riesgo de crédito y (c) riesgo de liquidez. El programa de gestión del riesgo global de la Compañía se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre margen neto.

(a) Riesgo de mercado

Debido a la naturaleza de sus operaciones, la Compañía está expuesta a riesgos de mercado, tales como el riesgo de tasa de interés. La variación en tasas de interés depende fuertemente del estado de la economía mundial.

Un mejoramiento en las perspectivas económicas de largo plazo mueven las tasas de largo plazo hacia el alza, mientras que una caída provoca un descenso por efectos

del mercado.

Sin embargo, si consideramos la intervención gubernamental, en períodos de contracción económica se suelen reducir las tasas de referencia de forma de impulsar la demanda agregada al hacer más accesible el crédito y aumentar la producción (de la misma forma que existen alzas en la tasa de referencia en períodos de expansión económica).

La incertidumbre existente de cómo se comportará el mercado y los gobiernos y por ende cómo variará la tasa de interés, hace que exista un riesgo asociado a la deuda de la Compañía sujeta a interés variable y a las inversiones que mantenga.

El riesgo de las tasas de interés en la deuda y en las inversiones equivale al riesgo de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos financieros debido a la fluctuación de las tasas de interés en los mercados.

La exposición de la Compañía frente a riesgos en los cambios en la tasa de interés de mercado está relacionada principalmente a obligaciones y/o instrumentos financieros de largo plazo con tasa variable. Dado que la Compañía presenta este tipo de obligaciones y/o instrumentos financieros consideramos que el riesgo asociado a las tasas de interés variable es bajo.

(b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se produce cuando la contraparte no cumple sus obligaciones con la Compañía bajo un determinado contrato o instrumento financiero, derivando a una pérdida en el valor de mercado de un instrumento financiero (sólo activos financieros, no pasivos).

La Compañía no está expuesta a riesgo de crédito debido a sus actividades operacionales y a sus actividades financieras, las cuales no incluyen inversiones en otro tipo de instrumentos.

(Continuación – NOTA 5 – Gestión de riesgo financiero)

(c) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez representa el riesgo de que la Compañía no posea fondos para pagar sus obligaciones. Debido al carácter cíclico de su negocio y la operación, la Compañía requiere de fondos líquidos para cumplir con el pago de sus obligaciones.

5.2 Gestión del riesgo del capital

Los objetivos de la Compañía, en relación con la gestión del capital, son (i) salvaguardarlo para continuar como empresa en funcionamiento, (ii) procurar un rendimiento para los accionistas y (iii) mantener una estructura óptima de capital reduciendo el costo del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, la Compañía podría ajustar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, reembolsar capital a los accionistas, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Los principales indicadores financieros de la Compañía se detallan a continuación:

Capital de trabajo	USD\$ 450.935
Índice de liquidez	1,57 veces
Prueba ácida	0,67 veces
Endeudamiento patrimonial	1.71 veces

La administración considera que los indicadores financieros antes indicados están dentro de los parámetros adecuados para una organización del tamaño y nivel de desarrollo de la Compañía; además cumple con las condiciones a que está sujeta la Compañía en relación con deudas financieras, con el personal y con las instituciones del Estado.

5.3. Valor Razonable de los Instrumentos Financieros

Los valores registrados en libros del efectivo en caja y bancos, cuentas por cobrar, anticipos a proveedores, cuentas por pagar, beneficios a empleados a corto plazo, se aproximan a su valor razonable, debido a que su vencimiento es a corto plazo. La Compañía no utiliza instrumentos financieros derivados en el curso normal de sus operaciones.

5.4. Instrumentos Financieros por Categoría

Las políticas contables para instrumentos financieros han sido aplicadas a los ítems debajo:

(Continuación – NOTA 5 – Gestión de riesgo financiero)

RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Al 31 de diciembre de 2014

	Activos Financieros a Valor Razonable con cambios en resultados	Préstamos y cuentas por cobrar	Total USD\$
Activos según balance general			
Activos financieros corrientes			
Efectivo y equivalentes al efectivo	132.867	-	132.867
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados		389.066	389.066
Otras cuentas por cobrar		1.069	1.069
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro		(38.677)	(38.677)
TOTAL USD\$	132.867	351.458	484.325

Al 31 de diciembre de 2014

	Deudas Financieras	Préstamos y cuentas por pagar	Total USD\$
Pasivos según balance general			
Pasivo corriente			
Cuentas y documentos por pagar		(495.854)	(495.854)
Obligaciones con instituciones financieras	(39.018)		(39.018)
TOTAL USD\$	(64.018)	(495.854)	(534.872)

NOTA 6 – Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo como se muestra en el estado de flujo de efectivo puede ser conciliado con las partidas relacionadas en el estado de situación financiera de la siguiente manera:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Efectivo	14.530	1.060
Bancos		
Instituciones financieras locales	53.110	307.045
Inversiones Temporales	6.1 65.227	60.856
Total	132.867	368.961

6.1 El saldo corresponde a un contrato de inversiones de saldos que la Compañía mantiene con el “Banco Pichincha C.A.”, donde el banco otorga un beneficio sobre los saldos superiores al saldo base disponible; fijado periódicamente por el propio banco; por el lapso de un día.

NOTA 7 – Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados

Un resumen de cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar es como sigue:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

		Diciembre 31	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(en USD \$)	
Activos financieros			
Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados	7.1	389.066	302.589
Otras cuentas por cobrar		1.069	588
(-) Provisión cuentas incobrables y deterioro	7.2	(38.677)	(34.590)
Total		<u>351.458</u>	<u>268.587</u>

7.1 Corresponde a los saldos por cobrar de la venta de bienes un detalle de los principales clientes es como corresponde:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Sandoval Rodríguez Cesar Augusto	31.950	-
Domikarma & Asociados Cía. Ltda.	23.203	21.438
Quessep Alcove Suad Helena	23.021	13.200
Cruz Sánchez Iliana Cecilia	13.676	-
Cardoso Muñoz Marx Gerardo	13.200	8.250
Centro de Cirugía Estética Galo Chacón	-	10.376
Dr. Cesar A. Sandoval Rodríguez	-	9.074
Idrovo Andrade Carlos Fabián	8.250	-
Óptica los Andes S.A.	7.885	-
Silvers Espinosa Juan Enrique	7.746	-
Junta de Beneficencia de Guayaquil	-	7.514
Allergan Pharmaceuticals Ireland	6.910	-
Dávalos Dávalos Pablo Agustín	6.802	-
Felipe Alonso Estela María	-	6.748
Tinoco Kirby Viveka Verónica	6.746	-
Dr. John Silvers Espinosa	-	6.700
Arenas Lange Edith Margarita	-	6.579
Kirian S.A.	6.567	-
Dr. Diego Proaño	-	6.270
Guayasamin Villacis Aldo Gonzalo	5.826	6.600
Torres Murriagui José Enrique	5.046	-
Otros	222.238	199.840
	<u>389.066</u>	<u>302.589</u>

(Continuación – NOTA 7 – Documentos y cuentas por cobrar clientes no relacionados)

7.2. La Compañía ha reconocido una provisión para cuentas de dudosa recuperación por el 100% del total de las cuentas por cobrar, con una antigüedad de 360 días o más,

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

debido a que de la experiencia histórica establece que las cuentas por cobrar vencidas a más de 360 días no son recuperables.

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Saldo inicial	(34.590)	(34.327)
(-) Provisión año	(3.837)	(263)
Recuperación de cartera	(250)	
Saldo final	<u>(38.677)</u>	<u>(34.590)</u>

NOTA 8 - Inventarios

Corresponde a mercaderías que la Compañía dispone en sus bodegas, su saldo al 31 de diciembre del 2014 y 2013 es de USD\$ 711.440 y USD\$ 561.908 dólares respectivamente, según se detalla a continuación

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Costo o valuación	711.440	561.908
Total	<u>711.440</u>	<u>561.908</u>
<i>Clasificación:</i>	8.1	
Inventarios de prod. term. y mercad. en almacén - comprado a de terceros	694.640	561.908
Mercaderías en tránsito	16.800	-
Total	<u>711.440</u>	<u>561.908</u>

Los movimientos de Inventarios fueron como sigue:

(Ver página siguiente)

(Continuación – NOTA 8 – Inventarios)

RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Costo o valuación	Inventarios de prod. term. y mercad. en almacén - comprado a de terceros
<i>Saldo al 01 de enero de 2013</i>	541.954
Importaciones	1.844.016
Ventas	(1.364.628)
Ajuste	(459.434)
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2013</i>	561.908
Importaciones	1.794.402
Ventas	(1.740.911)
Ajuste	79.241
<i>Saldo al 31 de diciembre de 2014</i>	694.640

NOTA 9 – Servicios y otros pagos anticipados

En este rubro se registran valores por concepto de los pagos anticipados realizados a Proveedores y otros, su detalle a continuación:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Seguros pagados por anticipado	2.426	2.075
Arriendos pagados por anticipado	1.750	1.750
Anticipos a proveedores	3.018	921
Total	7.194	4.746

NOTA 10 – Impuestos

En este rubro se registran valores por concepto de los pagos anticipados y valores que deben ser cancelados al Servicio de Rentas Internas y se detallan a continuación:

(Continuación – NOTA 10 – Impuestos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Activos por impuestos corrientes		
Crédito tributario a favor de la empresa (IVA)	37.157	11.115
Total USD \$	<u>37.157</u>	<u>11.115</u>
Pasivos por impuestos corrientes		
Con la Administración Tributaria		
Servicio de Rentas Internas por pagar	2.471	3.914
Impuesto a la renta por pagar del ejercicio	10.1	12.230
Total USD \$	<u>29.469</u>	<u>16.144</u>

10.1 De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta se calcula en un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución y del 12% sobre las utilidades sujetas a capitalización.

10.2 *Impuesto a la renta reconocido en resultados* – Una reconciliación entre las utilidades según estados financieros y el gasto por impuesto a la renta corriente es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Utilidad del Ejercicio	244.860	173.548
Menos: 15% participación trabajadores	(36.729)	(26.032)
	<u>208.131</u>	<u>147.516</u>
Partidas Conciliatorias:		
Más: Gastos no deducibles locales	12.807	21.345
Menos: Deducción por pago a trabajadores con discapacidad	(12.684)	(27.000)
	<u>208.254</u>	<u>141.861</u>
Utilidad Gravable		
	208.254	141.861
Impuesto a la renta cargado a los resultados	<u>45.816</u>	<u>31.209</u>
Pago impuesto a la renta		
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	(17.674)	(17.585)
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	28.142	13.624
Crédito Tributario generado por anticipo		
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	3.770	2.376
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(4.914)	(3.770)
Menos: Crédito tributario de años anteriores	-	-
Impuesto a la renta por pagar o saldo a favor del contribuyente	<u>26.998</u>	<u>12.230</u>

(Continuación – NOTA 10 – Impuestos)

10.3 Movimiento de la provisión para impuesto a la renta– Los movimientos de la provisión para el impuesto a la renta fueron como sigue:

	2014	Diciembre 31 (en USD \$)	2013
Saldos al comienzo del año	12.230		23.063
Provisión para el año	26.998		12.230
Pagos realizados	<u>(12.230)</u>		<u>(23.063)</u>
Total	<u>26.998</u>		<u>12.230</u>

10.4 Aspectos tributarios del Código Orgánico de la Producción

Con fecha 29 diciembre del 2010 se promulgó en el Suplemento del Registro Oficial No. 351 el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, el mismo que incluye entre otros aspectos tributarios los siguientes:

- ✓ Exoneración de retención en la fuente de impuesto a la renta en pago de intereses de créditos externos otorgados por instituciones financieras.
- ✓ Exoneración del impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos de capital e intereses por créditos otorgados por instituciones financieras destinados al financiamiento de inversiones previstas en este Código.

De acuerdo con la legislación vigente, el año 2014, aún están sujetos a una posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias

Dividendos

A partir del año 2010, los dividendos que se distribuyan a personas naturales residentes en el país y sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o de menor imposición sobre las utilidades pagadas causan impuestos adicionales, de acuerdo con una tabla que va de 1% al 10% adicional.

Determinación el anticipo del impuesto a la renta

Las personas naturales obligadas a llevar contabilidad, las sociedades, las empresas que tengan suscritos o suscriban contratos de exploración y explotación de hidrocarburos en cualquier modalidad contractual y las empresas públicas sujetas al pago del impuesto a la renta, deberán determinar en su declaración correspondiente al ejercicio económico anterior, el anticipo a pagarse con cargo al ejercicio fiscal corriente equivalente a la sumatoria de los resultados que se obtengan de aplicar la siguiente fórmula:

- ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del patrimonio total.
 - ✓ El cero punto dos por ciento (0.2%) del total de costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta.
 - ✓ El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del activo total, y
- (Continuación – NOTA 10 – Impuesto a la Renta por pagar)**

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

✓El cero punto cuatro por ciento (0.4%) del total de ingresos gravables a efecto del impuesto a la renta.

El anticipo de impuesto a la renta, luego de restar las retenciones en la fuente del año corriente, se paga en dos cuotas, de acuerdo al noveno dígito de "RUC" según le corresponda en julio y septiembre del siguiente año. El anticipo es crédito tributario cuando el impuesto causado es superior; caso contrario cuando el impuesto causado sea menor al anticipo, éste se establece como impuesto definitivo.

Para el año 2014, la Compañía deberá calcular el anticipo de impuesto a la renta.

NOTA 11 – Propiedad, planta y equipo

Un resumen de propiedades, planta y equipo es como sigue:

		Diciembre 31		
		<u>2014</u>	<u>2013</u>	
		(en USD \$)		
Costo o valuación		269.955	217.243	
(-) Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo	11.1	(52.679)	(40.300)	
	Total USD\$	<u>217.276</u>	<u>176.943</u>	
<i>Clasificación:</i>	11.1			<i>Porcentajes de depreciación</i>
Edificios		157.100	157.100	5%
Construcciones en curso		23.827	10.503	
Muebles y enseres		35.296	34.091	10%
Maquinaria y equipo		4.000	3.769	10%
Equipo de computación		17.093	5.695	33%
Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil		32.639	6.085	20%
	Total	269.955	217.243	

11.1 Los movimientos de propiedades, planta y equipo fueron como sigue:

(Ver página siguiente)

(Continuación – NOTA 11 – Propiedad, Planta y equipo)

RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	Edificios	Construcciones en curso	Muebles y enseres	Maquinaria y equipo	Equipo de computación	Vehículos, equipos de transporte y equipo caminero móvil	TOTAL USD\$
Costo o valuación							
Saldo al 01 de enero de 2013	105.000	-	16.899	3.011	3.540	4.530	132.980
Adiciones		19.164	9.900	777	1.890	1.555	33.286
Ajuste	52.100	(8.661)	7.292	(19)	265	-	50.977
Saldo al 31 de diciembre de 2013	157.100	10.503	34.091	3.769	5.695	6.085	217.243
Adiciones	-	13.324	1.205	231	11.426	26.554	52.740
Ajuste	-	-	-	-	(28)	-	(28)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	157.100	23.827	35.296	4.000	17.093	32.639	269.955
Depreciación acumulada							
Saldo al 01 de enero de 2013	(25.375)	-	(5.587)	(301)	(3.256)	(906)	(35.425)
Depreciación	(5.250)	-	(1.283)	(309)	(1.331)	(921)	(9.094)
Ajuste	3.413	-	-	159	-	647	4.219
Saldo al 31 de diciembre de 2013	(27.212)	-	(6.870)	(451)	(4.587)	(1.180)	(40.300)
Depreciación	(2.937)	-	(2.279)	(390)	(2.420)	(6.172)	(14.198)
Ajuste	41	-	-	-	1.778	-	1.819
Saldo al 31 de diciembre de 2014	(30.108)	-	(9.149)	(841)	(5.229)	(7.352)	(52.679)

NOTA 12 – Cuentas y documentos por pagar

Un resumen de cuentas y documentos por pagar es como sigue:

Pasivo corriente	Diciembre 31	
	2014	2013
Cuentas y documentos por pagar	(en USD \$)	
Locales	9.295	4.783
Del exterior	12.1	343.972
Total	USD \$ 495.854	348.755

12.1 Corresponde a los saldos por pagar a los proveedores de exterior y su detalle es como corresponde:

(Continuación – NOTA 12 – Cuentas y documentos por pagar)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Allergan Industrie SAS	430.664	307.807
Coopervisión	55.895	36.165
	<u>486.559</u>	<u>343.972</u>

NOTA 13– Obligaciones con instituciones financieras

Durante el año 2014 y 2013 la Compañía mantiene un saldo por pagar de las tarjetas de crédito según el siguiente detalle:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Obligaciones con instituciones financieras		
Locales	29.018	21.357
Del exterior	10.000	30.300
Total USD \$	<u>39.018</u>	<u>51.657</u>

NOTA 14– Provisiones

Al 31 de diciembre del 2014 la Compañía mantiene en la cuenta de “Provisiones” un valor de USD\$ 136.080 y USD\$ 156199 para el año 2013, que corresponde a la provisión de las cuentas por pagar de honorarios profesionales e Impuesto a la Salida de Divisas, correspondientes al año auditado.

NOTA 15– Obligaciones por beneficios definidos

Un resumen de obligaciones por beneficios definidos es como sigue:

		Diciembre 31	
		2014	2013
		(en USD \$)	
Otras obligaciones corrientes			
Servicio con el I.E.S.S.	15.1	5.974	5.508
Por beneficios de ley a empleados	15.2	19.723	17.672
Participación trabajadores por pagar del ejercicio	15.3	36.729	26.032
Total		<u>62.426</u>	<u>49.212</u>
Provisiones por beneficios a empleados			
Jubilación Patronal	15.4	91.196	92.147
Desahucio	15.5	38.569	37.629
Total		<u>129.765</u>	<u>129.776</u>
Total Beneficios Sociales		<u>192.191</u>	<u>178.988</u>

(Continuación – NOTA 15 – Obligaciones por beneficios definidos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

15.1 Un resumen de las obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (I.E.S.S.) es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Servicio con el I.E.S.S.		
Aporte I.E.S.S. Personal - Patronal	4.739	5.005
Fondo de reserva	468	254
Préstamos I.E.S.S.	767	249
Total	<u>5.974</u>	<u>5.508</u>

15.2 Un resumen de las obligaciones por beneficios de ley a empleados es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Por beneficios de ley a empleados		
Sueldos por pagar	1.252	-
Beneficios sociales	18.471	17.672
Total	<u>19.723</u>	<u>17.672</u>

15.3 De conformidad con disposiciones legales, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la empresa en un 15% aplicable a las utilidades líquidas o contables. Los movimientos de la provisión para participación a trabajadores fueron como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Saldos al comienzo del año	26.032	23.641
Provisión del año	36.729	26.032
Pagos efectuados	(26.032)	(23.641)
Total	<u>36.729</u>	<u>26.032</u>

15.4 De acuerdo con disposiciones del Código del Trabajo, los trabajadores que por veinte (20) años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores sin perjuicio de la jubilación que les corresponde en su condición de afiliados al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

	Diciembre 31
	<u>2014</u>
	(en USD \$)
Reservas deducibles	3.017
Reservas deducibles del impuesto a la renta de años anteriores	81.608
Reservas no deducibles a la fecha	<u>6.571</u>
Saldos al fin del año	<u>91.196</u>

(Continuación – NOTA 15 – Obligaciones por beneficios definidos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

15.5 Bonificación por desahucio - De acuerdo con disposiciones del Código de Trabajo, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, la Compañía entregará el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio.

Los cálculos actuariales del valor presente de la obligación devengada por concepto de beneficios definidos fueron realizados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 por un actuario independiente. El valor presente de las obligaciones por concepto de beneficios definidos y los costos del servicio actual y el costo del servicio anterior fueron calculados utilizando el método de crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios definidos deben ser atribuidos al período de servicio del empleado y basados en la fórmula del plan, de tal suerte que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, considerando el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios. Estas hipótesis reflejan el valor de dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de estos beneficios.

NIC 19.120A (n)

Las ganancias y pérdidas actuariales que surjan de los ajustes por la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan o abonan a resultados durante el remanente de vida laboral promedio esperado de los empleados correspondientes, con base en el enfoque de la banda de fluctuación.

	2014 (en USD \$)
Reservas deducibles por el año	2.476
Reservas no deducibles a la fecha	<u>36.093</u>
Saldos al fin del año	<u><u>38.569</u></u>

Las presunciones principales usadas para propósitos de los cálculos actuariales son las siguientes:

	Diciembre 31 2014 %
Tasa(s) de descuento	8.68%
Tasa(s) esperada del incremento salarial	8.91%
Tasa de Comnutación	0.21%

NOTA 16 – Patrimonio

16.1 Capital.- La Compañía fue constituida el 27 de marzo de 1987, por un lapso de 50 años contables a partir de la fecha de inscripción de la escritura en el registro Mercantil del cantón de Quito, con un capital de S/ 2.000.000 (dos millones de sucres) dividido en dos mil participaciones de un mil sucres cada una.

(Continuación – NOTA 16 – Patrimonio)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Con fecha 25 de agosto de 1988 se eleva a escritura la cesión de participaciones de: Jorge Restrepo Ospina a favor de Fanny Ospina, 600 participaciones y de Ángela Restrepo Ospina a favor de Juan Restrepo, 200 participaciones.

El 12 de marzo de 2002 se celebra una escritura de Aumento de Capital y reforma de estatutos, considerando el cambio del capital en sucres a la nueva moneda del país el dólar. Transformando al capital aun valor de USD \$ 80,00 con un valor nominal de USD\$ 1,00 cada participación y se efectúa un aumento de capital por el valor de USD\$ 670,00, distribuido de la siguiente manera:

Socio	Capital Dolarizado	Incremento de capital	Total participaciones	Total capital USD\$	% Participación
Hernán Restrepo	48	402	450	450	60%
Fanny Ospina	24	201	225	225	30%
Juan Restrepo	8	67	75	75	10%
	<u>80</u>	<u>670</u>	<u>750</u>	<u>750</u>	

El 28 de febrero del 2012 se cede cuatrocientas cinco (405) participaciones que posee el Sr. Hernán Restrepo Ospina, las ciento ochenta (180) participaciones que posee la Sra. Fanny Ospina de Restrepo y las setenta y cinco (75) participaciones que posee el Sr. Juan Fernando Restrepo Ospina todos a favor del Sr Jorge Hernán Restrepo Ospina por el valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos (USD\$ 1).

Quedando el nuevo cuadro de aporte de capital de los socios de la siguiente manera:

Socio	Capital	Total participaciones	Total capital USD\$
Jorge Hernán Restrepo Ospina	660	660	660
Fanny Ospina de Restrepo	45	45	45
Hernán Restrepo	45	45	45
	<u>750</u>	<u>750</u>	<u>750</u>

16.2 Reserva Legal.- La ley de Compañías requiere que por lo menos el 5% de la utilidad anual sea apropiada como reserva legal hasta que ésta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no ésta disponible para el pago de dividendos en efectivo pero puede ser capitalizada en su totalidad. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 presenta un valor de USD\$ 12.863.

NOTA 17 - Ingresos

Los ingresos de operación corresponden exclusivamente a la venta de botox y lentes de contacto, cuyos montos registrados al 31 de diciembre de 2014 y 2013 se detallan a continuación:

(Continuación – NOTA 17 – Ingresos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

		Diciembre 31	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(en USD \$)	
Ingresos de actividades ordinarias			
Venta de bienes	17.1	(2.780.159)	(2.591.248)
Prestación de servicios		(2.378)	(2.369)
(-) Descuento en ventas		326.171	460.935
	Total	<u>(2.456.366)</u>	<u>(2.132.682)</u>
Otros ingresos			
Dividendos		-	-
Intereses financieros		(3.903)	(5.816)
Otras rentas		<u>(87.972)</u>	<u>-</u>
	Total	<u>(91.875)</u>	<u>(5.816)</u>

17.1 Un detalle de las ventas de bienes es como sigue:

		Diciembre 31	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(en USD \$)	
Venta lentes		(353.119)	(291.915)
Venta botox		(1.721.939)	(2.179.901)
Venta otros		(4.213)	(14.025)
Venta botox terceros		(247.959)	(12.642)
Venta fillers		(452.929)	(92.765)
	Total	<u>(2.780.159)</u>	<u>(2.591.248)</u>

NOTA 18 – Costos y gastos

El costo de la venta de bienes de la Compañía conformado por valores que están relacionados directamente a la operación y que han sido asignados a las cuentas contables con los debidos documentos de respaldo establecidos en el Reglamento de Comprobantes de Venta y Retención:

		Diciembre 31	
		<u>2014</u>	<u>2013</u>
		(en USD \$)	
Costo de ventas	18.1	1.607.140	1.115.095
Gastos de venta	18.2	227.343	219.246
Gastos administrativos	18.3	417.685	543.475
Gastos financieros	18.4	38.405	67.393
Otros gastos	18.5	12.808	19.741
	Total	<u>2.303.381</u>	<u>1.964.950</u>

(Continuación – NOTA 18 – Costos y gastos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

18.1 Un resumen del rubro “Costos de ventas” es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Materiales utilizados o productos vendidos		
(+) Inventario inicial de bienes no producidos por la Compañía	561.908	541.954
(+) Importaciones de bienes no producidos por la Compañía	1.739.872	1.135.049
(-) Inventario final de bienes no producidos por la Compañía	(694.640)	(561.908)
Total	<u><u>1.607.140</u></u>	<u><u>1.115.095</u></u>

18.2 Un resumen de “Gastos de venta” es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Gastos de venta		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	77.074	72.690
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	17.048	13.027
Beneficios sociales e indemnizaciones	14.183	12.427
Gasto planes de beneficios a empleados	465	-
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	8.046	35.547
Honorarios a extranjeros por servicios ocasionales	1.026	-
Mantenimiento y reparaciones	891	1.870
Arrendamiento operativo	1.463	3.892
Promoción y publicidad	33.479	23.270
Combustibles	416	888
Lubricantes	-	54
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	-	874
Transporte	1.288	590
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clien	7.766	8.722
Gastos de viaje	19.341	10.983
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	1.586	1.135
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	103	84
Depreciaciones:		
Propiedades, planta y equipo	-	321
Gasto deterioro:		
Otros activos	-	347
Otros gastos	43.168	32.525
Total	<u><u>227.343</u></u>	<u><u>219.246</u></u>

(Ver página siguiente)

(Continuación – NOTA 18 – Costos y gastos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

18.3 Un resumen de “Gastos administrativos” es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Gastos administrativos		
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	121.996	128.712
Aportes a la seguridad social (incluido fondo de reserva)	21.962	23.745
Beneficios sociales e indemnizaciones	35.349	23.618
Gasto planes de beneficios a empleados		
Jubilación Patronal - Desahucio	3.783	35.427
Honorarios, comisiones y dietas a personas naturales	119.833	228.378
Mantenimiento y reparaciones	15.809	14.372
Arrendamiento operativo	14.095	15.802
Combustibles	1.943	1.772
Seguros y reaseguros (primas y cesiones)	3.008	3.284
Transporte	2.109	2.971
Gastos de gestión (agasajos a accionistas, trabajadores y clientes)	2.596	3.221
Gastos de viaje	5.590	5.040
Agua, energía, luz, y telecomunicaciones	3.194	2.799
Notarios y registradores de la propiedad o mercantiles	309	3.256
Impuestos, contribuciones y otros	10.661	13.459
Depreciaciones:		
Propiedades, planta y equipo	12.396	5.029
Gasto deterioro:		
Cuentas por cobrar	3.837	-
Otros gastos	39.215	32.590
Total	<u><u>417.685</u></u>	<u><u>543.475</u></u>

18.4 Un resumen de “Gastos financieros” es como sigue:

	Diciembre 31	
	<u>2014</u>	<u>2013</u>
	(en USD \$)	
Gastos financieros		
Intereses	444	-
Otros gastos financieros	37.961	67.393
Total	<u><u>38.405</u></u>	<u><u>67.393</u></u>

(Continuación – NOTA 18 – Costos y gastos)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

18.5 Un resumen de “Otros gastos” es como sigue:

	Diciembre 31	
	2014	2013
	(en USD \$)	
Otros gastos		
Retenciones no efectuadas	152	4
No deducible del negocio	9.580	19.667
No deducible personales	3.076	70
Total	<u>12.808</u>	<u>19.741</u>

NOTA 19 – Legislación Tributaria – Precios de transferencia

El Decreto Ejecutivo No. 2430 publicado en el Suplemento al Registro Oficial No. 494 del 31 de diciembre del 2004 incorporó a la legislación tributaria, con vigencia a partir del 2005, nuevas normas sobre la determinación de resultados tributables originados en operaciones con partes relacionadas. Con fecha 16 de enero del 2006 se publicó en el Registro Oficial No. 188 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2005-640, a través de la cual se estableció el alcance de dichas normas y los requerimientos de información a las autoridades.

El 29 de diciembre del 2007, se publica en el Registro Oficial N° 242 la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona, es la obligación que tienen los contribuyentes que celebren operaciones con partes relacionadas a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables y para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones; y que la falta de presentación de los anexos e información referida, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América.

El 25 de abril del 2008, se publica en el Registro Oficial No. 324 la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 en el cual se establece el contenido del anexo y del informe integral de precios de transferencia, entre sus principales aspectos se menciona: Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro del mismo periodo fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 1.000.000 deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Precios de Transferencia.

Adicionalmente aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a USD \$ 5.000.000 deberán presentar adicionalmente al Anexo de Precios de Transferencia, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

(Continuación – NOTA 19 – Legislación Tributaria – Precios de transferencia)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimiento de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley.

El 24 de enero de 2013, se publica en el Registro oficial No. 878 se decide efectuar reformas a la Resolución del Servicio de Rentas Internas NAC-DGER 2008-0464 publicada en el Registro Oficial No. 324, de fecha 25 de abril del 2008:

1.- Se sustituye el primer inciso del artículo 1 por el siguiente:

“Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 3.000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.”.

2.- Se sustituye el tercer inciso del artículo 1 por el siguiente:

“Aquellos sujetos pasivos que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro del mismo período fiscal, en un monto acumulado superior a los seis millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 6'000.000,00) deberán presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.”.

El 23 de diciembre del 2009, se publica en el registro Oficial No. 94 la Ley Reformatoria a la Ley de Régimen Tributario Interno y a la Ley Reformatoria para La Equidad Tributaria del Ecuador, entre los aspectos que se menciona se encuentra la exoneración de la presentación de los Anexos e Informes Integrales de Precios de transferencia a los contribuyentes que cumplan las siguientes condiciones: a) Tenga un impuesto causado superior al tres por ciento de sus ingresos gravables; b) No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales o regímenes fiscales preferentes; y c) No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos naturales no revocables.

NOTA 20. Eventos subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2014 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se tener efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.

NOTA 21 – Aprobación de Estados Financieros

RESTREPO COMERCIAL INTERANDINA CIA. LTDA.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014

Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre del 2014 han sido aprobados localmente por el Representante Legal de la Compañía y serán presentados a la Junta de accionistas para su aprobación. Se estima que los estados financieros serán aprobados sin modificaciones.

Jorge Hernán Restrepo
Gerente General

Alfredo Arequipa
Contador General